

**ACTA DE LA SESIÓN DE**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**  
**DE LA COMPAÑÍA BELODEXPA S.A.**  
**REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las 10h00, en el inmueble ubicado en Lomas de Urdesa, primera loma 1004 y se reúnen las Accionistas de la compañía **BELODEXPA S.A.**, señoras **MARÍA ISABEL LUQUE SILVA de VIDAL** y **MARÍA de LOURDES LUQUE SILVA de JARAMILLO**, ambas por sus propios derechos y como titulares, cada una de ellas, de 400 acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00, dividido en 200 acciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Las asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2015;
5. Designar al comisario para el ejercicio económico 2016

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, señora María Isabel Luque Silva de Vidal. Actúa de Secretaria de la misma, la señora María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo, Gerente de la Compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Como antecedente para conocer los dos primeros puntos del orden del día, la Gerente de la Compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a las socias de la misma, de los informes y estados financieros del ejercicio económico 2015, para su debido conocimiento, por lo que, como accionista que también es de la Compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y a pronunciarse sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de las socias, moción que sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es, por 800 votos.

Con tal antecedente, a efectos de tratar el **primer punto del orden del día**, la Presidenta dispone que se pase a deliberar sobre el informe de la Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2015, expresando las socias no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como

resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación del citado Informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

Con tal antecedente, a efectos de tratar el **segundo punto del orden del día**, la Presidenta dispone que se pase a deliberar sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico 2015, expresando las socias no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación del citado Informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

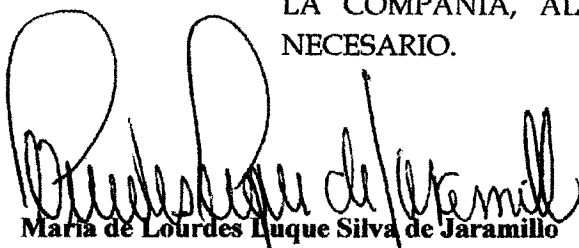
Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual la Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2015, entregados a las accionistas para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, esto es, Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio puestos a consideración de los socios por el ejercicio económico 2015, y sobre los que esta junta debe pronunciarse, disponiendo la Presidenta que se pase a deliberar y tomar la correspondiente resolución. Habiendo expresado las accionistas no tener objeciones sobre los referidos estados financieros del ejercicio 2015, se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 800 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Respecto del **cuarto punto del orden del día**, relativo al destino de los resultados habidas en el ejercicio económico 2015, la junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos que luego del pago de las utilidades de trabajadores e impuesto a la renta, se mantenga en una cuenta de reservas

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos las asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo que la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11H00.-

**F) María Isabel Luque Silva de Vidal Accionista – Presidenta de la sesión F) María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo Accionista – Secretaria de la sesión**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.



María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo  
Socia – Secretaria de la sesión

Guayaquil, marzo 30 de 2016